



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
SOLICITUD DE LIBERACION DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES.			
DESCRIPCIÓN:			
CONSTANCIA DE QUE LAS AGUAS RESIDUALES DESCARGADAS Y/O TRATADAS SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS EXIGIDOS POR EL ORGANISMO PREVIA INSPECCIÓN.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 86 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE LOS SERVIDORES DE AGUA POTABLE, DRENAJE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER:	RECIBO DE PAGO DE INSPECCIÓN, RECIBO DE PAGO DE CONSTANCIA. CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES.	VIGENCIA:	PERMANENTE.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N.A.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	DOCUMENTO EXIGIDO PARA LA TERMINACION DE OBRA EXPEDIDA POR DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			
Formato de solicitud de liberación de aguas residuales municipales	ORIGINAL X	COPIA(S)	Fundamentado en lo solicitado según el Reglamento Municipal de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y tratamiento de Aguas Residuales de Valle de Bravo. Localizar, verificar y tener constancia de que el sistema de liberación de aguas residuales se adecúe al criterio establecido.
Recibo de pago de derechos por inspección.		X	
4 Fotografías de la infraestructura sanitaria.	X		
Copia de la boleta predial actualizada.		X	
Copia del recibo de pago de agua actualizada.		X	
Croquis de ubicación del predio.	X		
Copia de la licencia de construcción.		X	
Carta poder original.	X		
Copia de identificación del propietario.		X	
Copia de identificación del tramitante.		X	
PERSONAS MORALES			
Los mismos de las Personas Físicas, más; Acta constitutiva. Identificación del representante Legal.	ORIGINAL Solo para su cotejo	COPIA(S) Para Archivo.	Lo mismo de las Personas Físicas, más; Acreditar la personalidad del titular.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Los mismos de las Personas Físicas, más; Oficio de solicitud del servicio. Nombramiento del titular de la institución. Identificación oficial.	ORIGINAL Solo para su cotejo	COPIA(S) Para Archivo.	Lo mismo de las Personas Físicas, más; Acreditar la personalidad del titular.
OTROS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	60 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días hábiles



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



VALLE DE BRAVO
MUNICIPIO 2016-2018



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

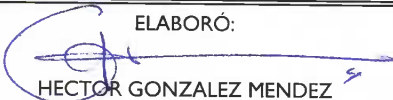
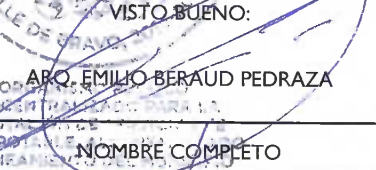
VIGENCIA:	N.A.			
COSTO:	\$1,600.00 de la Constancia. \$1,314.00 de la inspección.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DEL ORGANISMO.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	SE CUMPLA EL CRITERIO DE LIBERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.		ODAPAS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. EMILIO BERAUD PEDRAZA.		
DOMICILIO:	CALLE:	BOULEVARD JUAN HERRERA Y PIÑA	NO. INT. Y EXT.:	144
COLONIA:	EL CALVARIO.	MUNICIPIO:	VALLE DE BRAVO	
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:30 HRS. Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
726	262 34 23 262 34 09	110		pagos_apas@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			
DOMICILIO:	CALLE:		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:		MUNICIPIO:
C.P.:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
.....
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Cuáles son los costos del trámite?			
RESPUESTA:	\$1,600.00 de la Constancia. \$1,314.00 de la inspección.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En cuanto tiempo harán la inspección?			
RESPUESTA:	La inspección se realizara dentro de un periodo de 15 días hábiles			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si las instalaciones sanitarias se encuentran enterradas, es necesario destaparlas?			
RESPUESTA:	Si, puesto que es necesario verificar dichas instalaciones.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



<p>ELABORÓ:</p> <p> HECTOR GONZALEZ MENDEZ</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p> ARQ. EMILIO BERAUD PEDRAZA</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>26/JULIO/2016.</p>
--	--	--